

SESIÓN ORDINARIA - No. 871-2017

Sesión Ordinaria número ochocientos setenta y uno, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete, al ser las nueve horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Rigoberto Núñez Salazar	Gabriel Villachica Zamora
Rose Mary Montenegro Rodríguez	Susan Naranjo López
Evelyn Alemán Blandón	Wilfrido Fallas Barrantes
Maribel Porras Cambroneró	Bernardo Enrique Víquez Valverde
Mario Lázaro Morales	

Lic. Carlos Fernández Montero	Director Ejecutivo de JUDESUR
Licda. Lolita Arauz Barboza	Secretaria de Actas de JUDESUR

Ausente el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, quien justificó que no podía asistir a la sesión de hoy, debido a que tenía que atender asuntos laborales. -----

Ausente la directora María de los Ángeles Brown Valerín, quien justificó que no podía asistir a la sesión de hoy por atender asuntos personales. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con ocho directores presentes. -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes, no se ha hecho presente a la sesión de Junta. ----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación la directora Evelyn Alemán Blandón, procede a leer la agenda del día de hoy. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 870-2017 y el acta de la sesión extraordinaria No. 217-2017, **5)** Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR, **6)** Lectura de correspondencia, **7)** Asuntos Varios de Directores e informe de comisiones. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 871-2017. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-01-871-2017.** -----

ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 870-2017 y el acta de la sesión extraordinaria No. 217-2017: -----

La directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la sesión ordinaria No. 870-2017. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 870-2017.

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-02-871-2017.

La Junta Directiva de JUDESUR, difiere la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 217-2017 para la próxima sesión de Junta. -----

ARTÍCULO 5º-: Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR: -----

Ingresa a la sala de sesiones de JUDESUR, la Licda. Jenny Martínez Gonzalez (Jefe del departamento de Becas), la Licda. Vilma Corina Ruiz Zamora (Encargada de Informática), el Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera), el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR),

Lic. Héctor Portillo Morales (Asistente de Proveeduría) y la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR), quien procede a exponer a la Junta la Contratación Directa No. 2017CD-0000012-JUDESUR "Adquisición de equipo de cómputo", la Contratación Directa No. 2017CD-0000013-JUDESUR "Contratación de servicios profesionales en informática", Contratación Directa No. 2017CD-0000008-JUDESUR "Contratación de Servicios Profesionales para el Diseño y Producción del Libro de Marca del Depósito Libre Comercial de Golfito" y la Licitación Pública No. 2012LN-000003-JUDESUR Adquisición de sistema de información integral administrativo para JUDESUR. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, le recomienda a la administración que para el proceso de capacitación para la Adquisición del equipo de cómputo, que se pueda hacer acompañar la encargada de informática de alguien más, por aquello que en dado caso no se encuentre, que quede alguien con los conocimientos. -----

La directora Susan Naranjo López, consulta con respecto a la Licitación Pública No. 2012LN-000003-JUDESUR ¿Cómo está el tema de capacitación en el contrato original? Porque lo que me preocupa es la erogación doble. -----

La Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) responde que sí estaba, de hecho se pidió capacitación cierto mínimo de horas para cada funcionario y se les dio a los que estuvieran, pero nosotros volvimos y no había nadie, nadie nos enseñó y entonces tiene que volverla a dar y es lo que va incluido aquí. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que lo que le preocupa es que se libere plata de algo que estaba originalmente. -----

La Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) responde que sí se pagó y aquí para este año hay veinte millones y para el próximo año se presupuestó cuarenta y cinco millones, de hecho lo que se haga no se puede pasar de esos montos aunque necesitemos, en este momento lo urgente más que todo es para la parametrización, para iniciar el otro año e igual la capacitación. -----

La directora Susan Naranjo López, consulta ¿Quién está promoviendo esta aprobación, funcionarios? -----

La Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) responde que es el Comité Director del Proyecto que está compuesto por cada Jefatura, Desarrollo, Becas, encargada de informática, Jefatura administrativa financiera y proveeduría, y la propuesta viene del Comité Director. -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, solicita que de acuerdo al contrato original se indique ¿Cuánto horas de capacitación eran y cuantas efectivamente dieron y a quién se las dieron? Esto para tener claridad al respecto. -----

La Licda. Jenny Martínez Gonzalez (Jefe del departamento de Becas) responde que hay actas que la Licda. Vilma Corina Ruiz (Encargada de informática) las tiene. -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, solicita que se remita un informe a esta Junta Directiva de JUDESUR por escrito y se documente lo solicitado. -----

La Licda. Vilma Corina Ruiz Zamora (Encargada de Informática) menciona que para adelantar se dieron 144 horas a cada funcionario involucrado en el proceso se le puso a firmar el día que dieron la capacitación, mi persona tiene cada acta del día que se les capacito y la firma de cada funcionario y las horas en que se impartieron. -----

Al ser las diez horas con veintiséis minutos se retiran de la sala de sesiones de JUDESUR, la Licda. Jenny Martínez Gonzalez (Jefe del departamento de Becas), la Licda. Vilma Corina Ruiz Zamora (Encargada de Informática), el Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera), el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR), Lic. Héctor Portillo Morales

(Asistente de Proveeduría) y la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR). -----

A) Memorando PROV-A.F-M-102-2017 de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) del veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, donde en relación con el proceso de Contratación Directa No. 2017CD-0000012-JUDESUR "Adquisición de equipo de cómputo", se adjunta el análisis de las ofertas recibidas. Lo anterior para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo indicado en el inciso c) del artículo No. 16 de la Ley No. 9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). -----

- Conocido el memorando PROV-A.F-M-102-2017 de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) de adjudicar por ítems el proceso de Contratación Directa No. 2017CD-000012-JUDESUR "Adquisición de Equipo de cómputo, de la siguiente manera: -----

1- A la empresa Desarrollos en Línea S.A. por un monto de \$6.179.514,86 (seis millones ciento setenta y nueve mil quinientos catorce colones con ochenta y seis céntimos), correspondiente a las líneas No. 1 y 2 del cartel. -----

2- A la empresa Suministros DISUMO S.A. por un monto de \$579.961,20 (quinientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y un colones con 20/100), correspondiente a las líneas No. 3 y 4 del cartel. -----

Lo anterior debido a que los productos ofertados por ambas empresas se ajustan a las características mínimas requeridas en el pliego de condiciones y se consideran la mejor alternativa según los cuadros de análisis realizados. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-03-871-2017.** -----

B) Memorando PROV-A.F-M-101-2017 de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) del veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, donde en relación con el proceso de Contratación Directa No. 2017CD-0000013-JUDESUR "Contratación de servicios profesionales en informática", se adjunta el análisis de las ofertas recibidas. Lo anterior para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo indicado en el inciso c) del artículo No. 16 de la Ley No. 9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). -----

- Conocido el memorando PROV-A.F-M-101-2017 de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) de adjudicar por línea el proceso de Contratación Directa No. 2017CD-000013-JUDESUR "Contratación de servicios profesionales en informática", de la siguiente manera: -----

1. A la empresa Alfa GPR Tecnologías S.A. por un monto de \$3.748,50 (tres mil setecientos cuarenta y ocho dólares con 50/100), correspondiente a la línea No. 1 del cartel. -----

2. A la empresa InterHAND S.A. por un monto de \$1.149,00 (Un mil ciento cuarenta y nueve dólares exactos), correspondiente a la línea No. 2 del cartel. -----

Lo anterior debido a que lo ofrecido por ambas empresas se ajustan a las características mínimas requeridas en el pliego de condiciones y se consideran la

mejor alternativa según los cuadros de análisis realizados. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-04-871-2017.** -----

C) Memorando PROV-A.F-M-100-2017 del Lic. Héctor Portillo Morales (Asistente de Proveeduría) con el visto bueno de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) del veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, donde en relación con el proceso de Contratación Directa No. 2017CD-0000008-JUDESUR "Contratación de Servicios Profesionales para el Diseño y Producción del Libro de Marca del Depósito Libre Comercial de Golfito", se adjunta el análisis de las ofertas recibidas. Lo anterior para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo indicado en el inciso c) del artículo No. 16 de la Ley No. 9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). -----

- Conocido el memorando PROV-A.F-M-100-2017 del Lic. Héctor Portillo Morales (Asistente de Proveeduría), **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación Lic. Héctor Portillo Morales (Asistente de Proveeduría) con el visto bueno de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) de adjudicar el proceso de Contratación Directa No. 2017CD-000008-JUDESUR "Contratación de Servicios Profesionales para el Diseño y Producción del Libro de Marca del Depósito Libre Comercial de Golfito" a la empresa Lift Brand S.A. por un monto de ¢5.820.000.00 (Cinco millones ochocientos veinte mil colones exactos), con un plazo de entrega de 32 días hábiles. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-05-871-2017.** -----

Se incorpora a la sesión de Junta el director Wilfrido Fallas Barrantes. -----

D) Memorando PROV-A.F-M-105-2017 de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora de JUDESUR) con el visto bueno del Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) del veintitrés de noviembre del dos mil diecisiete, donde en relación con la Licitación Pública No. 2012LN-000003-JUDESUR Adquisición de sistema de información integral administrativo para JUDESUR, adjunto la documentación suministrada mediante oficio CDP-003-2017 por el Comité Director del Proyecto del Proyecto del Contrato No. 10-2013, en la que se requiere servicios adicionales de igual naturaleza del mismo contratista. Se constató que lo requerido cumple con la normativa establecida en el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, según el Artículo 209, que dicta textualmente lo siguiente: -----

Artículo 209.—Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, **podrá** obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones: -----

a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente. -----

b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales. -----

c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el **plazo** originalmente convenido sin considerar las prórrogas. -----

d) Que no hayan transcurrido más de seis **meses** desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el **plazo** comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con **plazo** s de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes. **Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.** -----

e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave. Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del **plazo** de los seis **meses**, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato. -----

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo **podrá** exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se **deberá** considerar los alcances del **Artículo 37** de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento. -----

Por lo anterior solicito se apruebe la elaboración de un Contrato Adicional a nombre del Consorcio conformado por las empresas GBSYS SOCIEDAD ANONIMA, GLOBAL BUSINESS SYSTEM S.A. y TECAPRO DE COSTA RICA, con las características definidas en la solicitud emitida por el Comité Director del Proyectos, entre la cuales se describen las relevantes a continuación: -----

1. Horas anuales requeridas: Para el RP Avance 2.304,00 horas, para el Módulo RRHH-Enterprise 576 horas. -----

2. Tarifas de servicio de soporte técnico: \$40 atención remota y \$80 atención presencial. -----

3. Plazo de ejecución: Un año prorrogable de manera automática año a año por tres periodos más, para un total de cuatro años. -----

- Se conoce, se toma nota y se difiere para la próxima sesión de Junta. -----

Al ser las diez horas con treinta minutos ingresan a la sala de sesiones el Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) la Licda. Angie Rojas Montero (Formalizadora a.i. de Desarrollo) y el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR). -----

Toma la palabra el Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) quien da los buenos días y expone lo siguiente: -----

Idoneidades



La Fundación Quirós Tanzi

- ▶ Fue creada en el 2010 gracias al sueño de la Familia Quirós Tanzi de lograr que cada niño y niña del país pudiera contar con una computadora y transformar su educación.
- ▶ Somos una organización privada sin fines de lucro. Trabajamos cada día para hacer de Costa Rica un lugar mejor. Organización sin fines de lucro que mejora las oportunidades de desarrollo de niños, maestros, familias y comunidades por medio de tecnologías móviles que logren una transformación positiva del sistema educativo nacional; todo con base en una organización innovadora, eficiente y de alta credibilidad.



Fundación Quirós Tanzi

- 22 de octubre del 2010 (creación legal): organización sin fines de lucro, dedicada a proveer acceso a mejores oportunidades educativas a través de la tecnología.
- Objetivo: "crear nuevas generaciones de personas críticas, creativas y protagonistas de su propio aprendizaje al apropiarse de tecnologías móviles".



Proyecto conectándose

- ▶ 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:
- ▶ Implementación del proyecto conectándose, una computadora por niño, en los cinco cantones de la Zona Sur.
- ▶ 1.2 ENTE EJECUTOR:
- ▶ Fundación Quirós Tanzi.
- ▶ El proyecto consiste en dotar de una computadora por niño de las escuelas seleccionadas, ofreciendo un proceso de capacitación docente previo a la entrega de los equipos donde se sensibilice y empodere a los profesores para que puedan asumir la llegada de la tecnología a sus escuelas, posteriormente asesores pedagógicos realizarán el acompañamiento a los maestros para desarrollar los planes usando la tecnología en el aula. Además se tendrá un equipo de técnicos para brindar soporte y mantenimiento durante el desarrollo del proyecto. También se involucrará a los padres de familia para fomentar el uso e interacción de la familia con la tecnología.

El Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera), menciona que en cuanto a lo que es el proyecto se los voy a dejar al compañero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) para que el exponga ese tema. ---

Informe de la comisión de idoneidad de Fundación Quirós Tanzi

- ▶ Capacidad legal: La documentación legal cumple de acuerdo con las condiciones legales solicitadas para calificar como sujeto privado idóneo.
- ▶ Capacidad -administrativa Financiera: Presenta un estudio especial y estados auditados de acuerdo a los requerimientos
- ▶ Aptitud técnica: Cuenta con estructura básica administrativa y la actitud técnica mínima para manejar recursos públicos.

Entonces desde el punto de vista de recomendación para la Dirección Ejecutiva fue dar el visto bueno al comité ejecutivo, dar el visto bueno a la comisión de esta idoneidad. La otra idoneidad es la siguiente: -----

Asociación Hogar de Ancianos de Buenos Aires.

El Hogar de Ancianos de Buenos Aires brinda servicios de asistencia social con calidez humana a personas de la Tercera edad en condiciones de vulnerabilidad social como es el caso de las personas adultas mayores en abandono o desamparo total o parcial.



Proyecto “Construcción de módulos habitacionales para el adulto mayor en pobreza extrema y riesgo social”

- ▶ Según el convenio de financiamiento no reembolsable firmado el día 04 de agosto del 2016 entre JUDESUR y la Asociación Hogar de Ancianos de Buenos Aires, el proyecto No. 261-05-NR se aprobó por un monto de € 575.966.230,38 y deberá ejecutarse en tres desembolsos de la siguiente forma:
- ▶ Primer desembolso €65.534.376,19
- ▶ Segundo desembolso €267.285.966,88
- ▶ Tercer desembolso €243.145.887,31
- ▶ A la fecha el proyecto No. 261-05-NR tiene pendiente dos desembolsos.

Asociación Hogar de Ancianos de Buenos Aires.

- ▶ Capacidad legal: La documentación legal cumple de acuerdo con las condiciones legales solicitadas para calificar como sujeto privado idóneo.
- ▶ Capacidad -administrativa Financiera: Presenta un estudio especial y estados auditados de acuerdo a los requerimientos
- ▶ Aptitud técnica: Cuenta con estructura básica administrativa y la actitud técnica mínima para manejar recursos públicos.

Estas fueron las conclusiones que tomamos de los análisis pertinentes de la información presentada. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) le solicita a al Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) que le menciona a la Junta como está conformado el comité de idoneidad, que son los requisitos que ustedes como comité tiene que evaluarle a los proyectos, ustedes son un ente que está separado de la unidad de desarrollo y de los criterios técnicos que la unidad de desarrollo tiene que emanar y es un requisito previo en caso de que recomiende idoneidades, porque por ejemplo, se le presentaron varias y solo dos de las varias que se le presentaron ustedes consideraron que cumplían con todo lo demás, las otras se están pidiendo subsanaciones y se van a tener que demorar para que se actualice un poco la información. -----

El Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) menciona que han revisado más de 8 idoneidades, solo estas dos las aceptamos, las otras tienen deficiencia en cuanto a estructura técnica, administrativa financiera y que planes de trabajo tienen para solventar esas debilidades que tienen. -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, consulta por la idoneidad de los pequeños productores, Colina de Buenos Aires. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) responde que no, esa todavía en revisión porque no paso, hay que subsanar. El Comité tiene que emitir un documento un informe de cada idoneidad para que nosotros comuniquemos a los entes ejecutores. Ayer converse con Don Omar porque según lo que decía era si ya iba a salir aprobado los desembolsos y le dije que no, porque hay otro proceso más y hay unas observaciones que van a tener que cumplir. -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, consulta que cuando se les va a informar a ellos? -----

El Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) responde que la otra semana. -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, menciona que si necesito que se le informe a la organización para que sepan cómo va el proceso y que les falta. -----

El Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera) responde que en esa idoneidad también veo estructura débil administrativa financiera y técnica. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) menciona que me voy a comunicar con ellos para que lleguen a la oficina y nos reunamos. -----

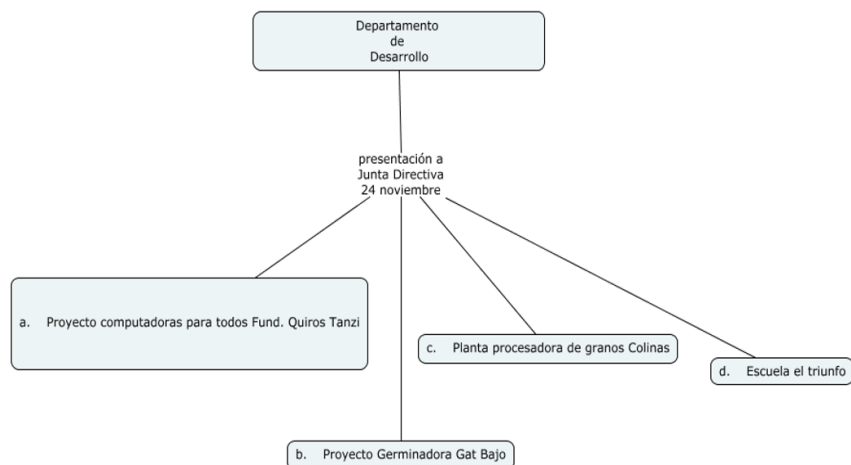
Se retira de la sala de sesiones de JUDESUR el Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Área Administrativa Financiera). -----

- La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

1. Aprobar la idoneidad de la Fundación Quiroz Tanzi para que administren fondos públicos provenientes del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. ACU-06-871-2017.** -----

2. Aprobar la idoneidad de la Asociación Hogar de Ancianos de Buenos Aires para que administren fondos públicos provenientes del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. ACU-07-871-2017.** -----

Seguidamente el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) presenta la estructura de cómo va a presentar los proyectos a la Junta Directiva de JUDESUR: -----



El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) presenta el proyecto 041-06-PR-NR" Establecimiento de una unidad ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa germinadora de empresas", cuyo ente ejecutor es la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur Bajo. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, comenta que no hay una verdadera identificación de JUDESUR en este proceso, no existe a mí me gustaría como que cada empresa indique que trabajan con los recursos que JUDESUR les da. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) menciona que los GAT lo que hicieron fue un banner donde decía que con financiamiento de recursos de JUDESUR y en cada actividad que ellos hacen ponen el banner. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, comenta que JUDESUR debe entrar a revisar, cual es el mecanismo que está utilizando el Gatt para la parte del financiamiento reembolsable que le están otorgando a los beneficiarios; esto por cuanto es importante una fiscalización adecuada y oportuna. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) menciona que con respecto a la fiscalización, yo me baso en el convenio y es así como lo estamos haciendo, el convenio indica que el recurso se le traslada a ellos y ellos lo administran, inclusive las fases en el mismo perfil de proyecto así es como se estipula. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que para él es importantes que antes del tercer desembolso, revisar esos convenios para ver como están y poner nosotros nuestra parte, es esto tiene que haber un equilibrio. -----

A continuación el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) menciona que el proyecto 021-06-PR-NR" Implementación del proyecto conectándose, una computadora por niño, en los cinco cantones de la zona sur", cuyo ente ejecutor es la Fundación Quirós Tanzi, este proyecto estaba ligado a que se presentara la idoneidad, que fue la que se presentó ahora. La Fundación Quirós Tanzi tiene un convenio con JUDESUR por una cuantía de \$739.915.929,00 en este momento se les dio a la fecha dos desembolsos, estamos en este momento solicitando el cuatro desembolso y los otros tres desembolsos ya se entregaron, el Primer desembolso \$156.329.905,00, el segundo desembolso \$106.047.460,00 y el Tercer desembolso \$107.327.146,00 que le corresponde la liquidación y que traemos en este momento. Además de solicitarles la aprobación del cuarto desembolso por un monto de \$115.424.181,00. Les quedarían dos desembolsos que de igual forma tiene que presentar sus liquidaciones, de hecho los montos están debidamente incorporados en el presupuesto. Aquí lo que hicimos fui agregar el tema de la fiscalización y consta en el expediente los informes de fiscalización que hacen los promotores. -----

Seguidamente el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) menciona que en la sesión anterior les presente la solicitud del III desembolso del proyecto 189-04-NR "Construcción de un Gimnasio multiuso en las instalaciones del Colegio Bilingüe de Agua Buena", cuyo ente ejecutor es la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena. Igual en el expediente consta la fiscalización que realiza el Ingeniero Cesar Campos, además de los documentos de las liquidaciones anteriores, el acuerdo de Junta de mayo y el dictamen de desarrollo, lo traigo porque en esa sesión no se sometió a votación. -----

Se retira de la sala de sesiones de JUDESUR el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR). -----

A) Memorando AD-M-233-2017 del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) del catorce de noviembre del dos mil diecisiete, donde solicita el visto bueno del uso de los recursos del proyecto 041-06-PR-NR" Establecimiento de una unidad ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa germinadora de empresas", por un monto de \$270.612.500,00, cuyo ente ejecutor es la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur Bajo y que se autorice el girar el segundo desembolso, por un monto de \$ 38.362.500,00 para darle continuidad a la ejecución del proyecto según plan de inversión. -----

- Conocido el memorando AD-M-233-2017, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) de dar el Visto Bueno al uso de los recursos públicos del primer desembolso, ejecutado por la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur en el proyecto 041-06-PR-NR "Establecimiento de una Unidad Ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS, en el marco del Programa Germinadora de Empresas. Se concluye que los recursos del primer desembolso fueron ejecutados cumpliendo con el objetivo del convenio. Además, se autoriza girar el segundo desembolso, por un monto de \$ 38.362.500,00 para darle continuidad a la ejecución del proyecto según plan de inversión. **ACUERDO CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-08-871-2017.** -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes se encontraba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación. -----

B) Memorando AD-M-229-2017 del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) del veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, donde solicita el visto bueno del uso de los recursos del tercer desembolso del proyecto 021-06-PR-NR" Implementación del proyecto conectándose, una computadora por niño, en los cinco cantones de la zona sur", por un monto de \$107.327.146,00, cuyo ente ejecutor es la Fundación Quirós Tanzi y que se autorice el girar el cuarto desembolso, por un monto de \$115.424.181,00 para darle continuidad a la ejecución del proyecto según plan de inversión. -----

- Conocido el memorando AD-M-229-2017, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) de dar el visto bueno del uso de los recursos del tercer desembolso del proyecto 021-06-PR-NR" Implementación del proyecto conectándose, una computadora por niño, en los cinco cantones de la zona sur", por un monto de \$107.327.146,00, cuyo ente ejecutor es la Fundación Quirós Tanzi. Se concluye que los recursos del tercer desembolso fueron ejecutados cumpliendo con el objetivo del convenio. Además, se autoriza girar el cuarto desembolso, por un monto de \$115.424.181,00 para darle continuidad a la ejecución del proyecto según plan de inversión. **ACUERDO CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-09-871-2017.** -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes se encontraba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación. -----

C) Memorando AD-M-225-2017 del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) del catorce de noviembre del dos mil diecisiete, donde solicita el III desembolso del proyecto 189-04-NR "Construcción de un Gimnasio multiuso en las instalaciones del Colegio Bilingüe de Agua Buena", por un monto de \$83.187.438,10, cuyo ente ejecutor es la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena. -----

- Conocido el memorando AD-M-225-2017, **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación del Ing. Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo a.i.) de autorizar el III desembolso del proyecto 189-04-NR "Construcción de un Gimnasio multiuso en las instalaciones del Colegio Bilingüe de Agua Buena", por un monto de ¢83.187.438,10, cuyo ente ejecutor es la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena. **ACUERDO CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-10-871-2017.** -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes se encontraba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación. -----

ARTÍCULO 6º- : Lectura de correspondencia: -----

Se incorpora a la sala de sesiones de JUDESUR el director Wilfrido Fallas Barrantes. ---

A) Nota sin número del señor Aldo Mazzero Di Broi (Representante Legal de la Asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur) del veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, donde invitan a la Junta Directiva de JUDESUR a que les acompañen en el acto oficial de la presentación del proyecto reactivación Ganadera en los cantones del Sur, de la III fase, a celebrarse el día viernes 21 de diciembre del 2017 a las 9:30 a.m. en la finca del señor Mario Valverde Fernández, situada en Agroindustrial, 4 km de la entrada de la Ciudadela Brenes en km 20 Golfito. -----

- Conocida la nota del señor Aldo Mazzero Di Broi (Representante Legal de la Asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur), **se acuerda:** -----

Nombrar en comisión a la Junta Directiva de JUDESUR en pleno para que asistan al acto oficial de la presentación del proyecto reactivación Ganadera en los cantones del Sur, de la III fase, a celebrarse el día viernes 21 de diciembre del 2017 a las 9:30 a.m. en la finca del señor Mario Valverde Fernández. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-11-871-2017.** -----

B) Oficio DH-342-2017 de la señora Flor Sanchez Rodriguez (Jefe Área de la Asamblea Legislativa) del veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, donde comunica que en la sesión N° 5 de 15 de noviembre de 2017, se aprobó una moción para consultar a la institución que usted representa, el texto dictaminado del proyecto de ley: Expediente N° 19.113 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Se adjunta el texto. Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. -----

- Conocido el oficio DH-342-2017 de la señora Flor Sanchez Rodríguez (Jefe Área de la Asamblea Legislativa), **se acuerda:** -----

Comunicar a la señora Flor Sanchez Rodríguez (Jefe Área de la Asamblea Legislativa) que como garantía al acceso de la información a nivel constitucional con respecto al fondo del proyecto de parte de esta Junta Directiva de JUDESUR, no va a ver ninguna oposición al respecto, lo que sí se sugiere es, revisar para evitar duplicidad de normas que puedan generar algún confrontamiento y a la postre entorpecer el mismo acceso a la información para los administrados. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-12-871-2017.** -----

C) Oficio CS-O-050-2017 de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR) del diez de noviembre del dos mil diecisiete, donde remite el informe de labores efectuadas por la Contraloría de Servicios de JUDESUR durante el mes de octubre del 2017. -----

Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES	ESTADO	PLAN DE TRABAJO (ACCIONES LLEVADAS A CABO)
01	Dar seguimiento a tema de los buzones de sugerencias que están ubicados que están ubicados tanto en la	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico y llamadas telefónicas, se le solicita semanalmente a los promotores y a la Oficina del DLCC, que informen a esta unidad en el momento en que los usuarios

	<p>oficina central, así como en el DLGC y los 4 cantones, semanalmente se debe consultar al jefe del DLGC y a los promotores por el volumen de boletas tanto de quejas como de sugerencias. Importante destacar que las llaves de los buzones se custodian en la oficina de Contraloría de Servicios por lo que la persona contralor (a) debe visitar periódicamente los cantones para acceder cada uno de los buzones y traer las boletas correspondientes, para posteriormente hacer un análisis según se lo indica el manual de procedimientos de la CS</p>		<p>depositen boletas de quejas o sugerencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el retiro correspondiente de las boletas, analizarlas y remitirlas a la unidad correspondiente para el trámite correspondiente • Semanalmente se realiza la revisión de los buzones de sugerencias • Y finalmente poder darle la respuesta al usuario que presentó su inconformidad en el plazo establecido por Ley (10 días hábiles según el artículo 43 de la Ley No. 9158 Ley del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios)
02	Recepción de queja del Sr. Esteban Miranda Badilla	Pendiente de respuesta por parte de ADM DLGC	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe queja del señor Esteban Miranda Badilla, indicando que utilizó los servicios de transportistas piratas dentro del DLGC, el cual le cobra una suma excesiva de \$24.000. • Se remitió a la Administración del DLGC mediante el oficio CS-O-032-2017. • A la fecha la administración no ha respondido • Se le hace saber al usuario de la importancia de utilizar los servicios de acarreos debidamente autorizados por la Administración.
03	Atención a queja del señor Cristian Sánchez Contreras	Pendiente de respuesta por parte de ADM DLGC	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe queja del señor Cristian Sánchez, quien afirma que la Administradora del Local 40 vende productos que no son autorizados en el Local (frescos). • Esta CS de servicios procedió a revisar el Contrato del Local 40 y dentro de la lista de artículos autorizados para su venta no indica frescos o refrescos. • Se le remitió a la Administración del DLGC mediante el oficio CS-O-033-2017. • Mediante el oficio CS-O-035-2017, está CS le comunica al usuario que su queja ha sido trasladada a la Administración. • Se intentó localizar al número de teléfono que el usuario dejó como contacto, sin embargo el número está apagado siempre
04	Atención a queja interpuesta por el señor Adrián Bermúdez Cascante	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe queja del señor Adrián Bermúdez, manifestando que en reiteradas ocasiones ha enviado correos a la Unidad de Cobros, solicitando el monto para poner la cuenta al día y no ha obtenido respuesta. • Esta CS procedió a investigar y efectivamente la unidad de cobros no había respondido los últimos correos del señor Bermúdez, por lo que procedí a solicitarle mediante correo a las compañeras de cobros la respuesta inmediata al usuario. • El mismo día la unidad de cobro le remitió la información solicitada por el usuario. • Se confirmó que el usuario recibiera la información

05	Remisión de oficio CS-O-043-2017 a Junta	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> Se envía el oficio CS-O-043-2017 a la Junta Directiva con remisión de invitación a Taller sobre el análisis de los Planes Anuales de Trabajo de 2017 y la elaboración del PAT 2018 en el Auditorio de MIDEPLAN, a efectuarse el jueves 26 de octubre de 2017. Mediante el acuerdo ACU-19-865-2017, la Junta Directiva autoriza la participación de la Contralora de Servicios en dicho taller
06	Remisión de oficio CS-O-044-2017 a Junta	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> Se envía el oficio CS-O-044-2017 a Junta, con remisión del Protocolo de atención al usuario, el cual tenía incorporada las recomendaciones indicadas por la Asesoría Legal. La Junta lo aprobó mediante el ACU-22-865-2017 Se está a la espera de que dicho acuerdo sea remitido a esta instancia para la debida divulgación a nivel interno.
07	Revisión de la página www.judesur.go.cr	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó revisión de la página web institucional Se detectaron varios documentos o archivos que tenían problemas para abrirlos y otra información que se encontraba desactualizada Se le remitieron las observaciones a la compañera de informática, quien procedió a realizar las actualizaciones o correcciones correspondientes
08	Asistencia de Taller en MIDEPLAN	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el taller sobre el análisis de los Planes Anuales de Trabajo de 2017 y la elaboración del PAT 2018 en el Auditorio de MIDEPLAN. Mediante oficio CS-O-047-2017, se remitió a Junta el informe correspondiente de dicho taller Se tomaran en cuenta las observaciones indicadas en la elaboración del PAT 2018.
09	Atención a queja del señor Álvaro Quesada Jara	Pendiente de respuesta por parte de ADM DLGG y Asesoría Legal	<ul style="list-style-type: none"> Se recibe queja del señor Álvaro Quesada, manifestando el robo una caja de wiski en la salida del DLGG, en la pretensión de la queja el afectado solicitado que se prohíba la entrada a las personas que le robaron Se remite a la Asesoría Legal mediante el oficio CS-O-046-2017, solicitándole su criterio Se envió correo electrónico a la Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora DLGG) solicitando la grabación de las cámaras del sector del robo Se está a la espera de la respuesta de la Asesoría Legal y Administración del DLGG
10	Labores rutinarias de oficina	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> Atender las gestiones rutinarias de oficina (atender el teléfono, revisar y responder el correo interno, atender usuarios que requieran exponer sus inquietudes, sugerencias, inconformidades o quejas con toda la cortesía y amabilidad del caso, actualización de los expedientes de los casos que se llevan en esta unidad y cualquier otra gestión que surja diariamente).

- Conocido el oficio CS-O-050-2017 de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR), **se acuerda:** -----
Conocer, tomar nota, no aprobar dicho informe y se solicita la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR) que en quince días informe a esta Junta Directiva de JUDESUR, el seguimiento correspondiente a cada caso y que si tiene duda con alguna situación presentada, debe buscar una interconsulta con el resto de la administración, que indique con nombres y apellidos a las personas de la administración a las cuales consulta. Además, que socialice la capacitación que recibió

sobre el análisis de los Planes Anuales de Trabajo de 2017 y la elaboración del PAT 2018 en el Auditorio de MIDEPLAN con el resto de los funcionarios de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-13-871-2017.** -----

D) Nota sin número del señor Venancio Rodríguez Huertas del dieciocho de noviembre del dos mil diecisiete, donde solicita a la Junta Directiva de JUDESUR permiso para colocar un San Nicolas en las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, con el fin de recoger fondos para llevar juguetes y comestibles a las personas que viven en extrema pobreza, nuestro fin es llevar alegría a las personas que visitan el depósito y principalmente a los niños de muchos lugares de nuestra zona sur. Si fuera posible colocar dentro de las instalaciones y si no fuera posible sería colocarlo fuera de los portones, mide 2 mts de alto por 60 centímetros circunferencia. Nuestros niños, nuestras familias y nosotros les estaremos profundamente agradecidos por su valiosa colaboración. -----

- Conocida la nota del señor Venancio Rodríguez Huertas, **se acuerda:** -----
Trasladar la nota del señor Venancio Rodríguez Huertas a la Dirección Ejecutiva para que dé respuesta en tiempo y forma. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-14-871-2017.** -----

E) Circular A.D.L.C.G-C-010-2017 de la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora del D.L.C.G.) del veinte de noviembre del dos mil diecisiete, donde comunica a los concesionarios del Depósito la transcripción del acuerdo ACU-20-869-2017. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

F) Nota sin número del señor Edgardo Sanchez Toruño (Gerente General de Artelec Golfito) del veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, donde manifiesta el más sincero agradecimiento por el gran esfuerzo realizado en la publicidad del D.L.C.G. para esta temporada de noviembre negro y fin de año, al día de hoy son evidentes los buenos resultados de esta gran labor por lo que felicito a la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva de JUDESUR, Administración del D.L.C.G., y a la señora Ana Azofeifa Pereira por el trabajo en conjunto, queda demostrado que con tiempo y orden se alcanzan los objetivos y se puede mejorar aún más. -----

- Se conoce, se toma nota y se le solicita a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que dicha nota sea publicada en el Facebook de la institución. -----

G) Correo electrónico del señor Francisco Méndez Ruales (Director Planeación Estratégica Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Tulcán) del veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, donde comunica que según diálogo mantenido entre la Lcda. Leda María Zamora-Embajadora del Gobierno de Costa Rica en Ecuador y el señor Alcalde de Tulcán, surgió la propuesta de conocer aspectos de operatividad del Depósito Libre de Golfito, conociendo que se constituyó como respuesta a una crisis. Como antecedente me permito comentarle que el cantón Tulcán está atravesando una situación similar, por lo que se han analizado las posibles acciones para revertirla, entre ellas se ha tomado en cuenta el buen ejemplo de Golfito a replicar en la ciudad de Tulcán, por lo que estamos interesados en hacer una visita con las autoridades locales, en tal virtud solicito a usted muy cordialmente nos pueda confirmar la disponibilidad de cooperar con esta iniciativa, de ser favorable su respuesta poder coordinar los aspectos necesarios para la visita de la delegación de acuerdo a sus sugerencias. -----

- Se conoce, se toma nota y se le remite a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que atienda dicha solicitud. -----

H) Nota sin número del señor Marvin Víquez Brenes (Gerente y representante legal de COOPRENA R.L.) del veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, donde con todo respeto nos dirigimos a ustedes con el objetivo reiterar nuestro interés de que nos

otorguen una audiencia para nuestro Consejo de Administración y la Gerencia, para que en conjunto analicemos la situación del Convenio ACU-10-727-2014, firmado para: -----

“Construcción de Red de Turismo Rural Comunitario Sostenible del Sur”, aprobado por ustedes mediante acuerdo JD N. 727-2014. Esto debido a que el 4 de julio de este año, les hicimos la misma solicitud y nos indicaron que nos informarían la fecha de la audiencia, ante esto agradeceremos, con todo respeto y aprecio, su estimable consideración para que nos den un espacio para conversar sobre el tema. -----

La directora Maribel Porras Cambroner, menciona que debido al poco tiempo que se dispone en Junta Directiva por la cantidad de temas que se atienden, les sugirió una sesión de trabajo con el Jefe del Departamento de Desarrollo, debido a que los temas que deben tratar son aspectos meramente técnicos, a lo que en conversación con el señor Alfredo Acosta – Jefe de Desarrollo, se coordinó para el día lunes 04 de diciembre a 1:00 de la tarde. Adicionalmente indica, que aún está pendiente el informe de Auditoría sobre la denuncia interpuesta por el señor Martín Pizarro, por lo que aprovecho para instar a su presentación, respetando el tiempo de que dispone la Auditoría para hacerlo. -----

- Conocida la nota sin número del señor Marvin Víquez Brenes (Gerente y representante legal de COOPRENA R.L.), **se acuerda:** -----
Tomar nota y trasladar la nota del señor Marvin Víquez Brenes al departamento de desarrollo de JUDESUR para que atienda a los señores de COOPRENA R.L. y se comisiona a la Directora Maribel Porras para que asista a la reunión que se va a programar con COOPRENA R.L. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-15-871-2017.** -----

I) Nota sin número del doctor Jorge Badilla Mendez (Presidente de CADECO) del veintitrés de noviembre del dos mil diecisiete, donde por este medio la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de los cantones del sur, con afiliados en los cantones de Corredores, Coto Brus, Osa, Golfito, Buenos Aires, les externamos la siguiente situación. Dando seguimiento a proyectos de interés para el desarrollo estratégico de nuestra región, como el centro de formación INA en Ciudad Cortes, deseamos externar nuestro apoyo, al proyecto tan importante para el Cantón de Osa, de antemano respetando los criterios técnicos y legales del caso, ofrecemos nuestra colaboración. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

J) Correo electrónico del Lic. Eduardo Bustos Torres. MBA, del veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, donde comunica que como parte de un estudio financiero realizado por este servidor, me dirigí a su representada hace aproximadamente cuatro meses con una nota en la cual detallo una requisición dirigida a esta junta directiva. En la cual solicito al departamento de desarrollo de su representada un documento fehaciente y firmado por el tutelar del puesto, en el cual detalle los proyectos desembolsados por JUDESUR, en el cual revele los montos, ente ejecutor, entre otros detalles. A la fecha no he recibido respuesta alguna. Para tal efecto solicito muy respetuosamente su pronunciamiento respectivo a fin de consolidar el proceso solicitado. -----

- Conocido el Correo electrónico del Lic. Eduardo Bustos Torres. MBA, **se acuerda:**
Trasladar el correo del Lic. Eduardo Bustos Torres. MBA al departamento de desarrollo para que dé respuesta en tiempo y forma. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-16-871-2017.** -----

ARTÍCULO 7º- : Asuntos Varios de Directores e informe de comisiones: -----

Se recusa el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR y deja a cargo de la sesión al director Gabriel Villachica Zamora como Vicepresidente Ad-hoc. -----

A) La directora Susan Naranjo López, menciona que en aras de evitar posibles conflictos de intereses, el Asesor Legal de JUDESUR no debería contestar la demanda de acoso laboral que interpuso la Licda. Katherine Magally Arguedas en contra del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y en contra de JUDESUR, ya que uno de los rubros en los que basa el supuesto acoso laboral, reside en el nombramiento del Lic. Pablo José Torres Henríquez en la plaza Asesoría Legal de JUDESUR, con ocasión de lo anterior, se le solicita al señor Alcalde de Corredores, el señor Carlos Viales Fallas la colaboración que dicha corporación municipal pueda brindar a JUDESUR con la designación de un Asesor Legal, para que represente a JUDESUR dentro del proceso laboral, que se tramita en el Juzgado de Trabajo de Golfito bajo el número de expediente No. 17-72-1085-LA interpuesto por la Licda. Katherine Magally Arguedas, colaboración que se agradece de antemano, ya que vendría a solventar una problemática para la atención de este caso, ya que JUDESUR actualmente está limitada para realizar contrataciones por servicios profesionales en virtud de la situación económica que afronta. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** ----- Solicitar al señor Carlos Viales Fallas (Alcalde Municipal de la Municipalidad de Corredores) que en virtud de la anuencia y cooperación mostrada a JUDESUR y con el afán de cooperación interinstitucional, ya que a falta de recursos de JUDESUR, no podemos contratar un profesional para la atención del proceso y el Asesor Legal Institucional tiene un conflicto de intereses al respecto, se le solicita la cooperación de un profesional para que funja como abogado director del procedimiento laboral, expediente No. 17-72-1085-LA interpuesto por la Licda. Katherine Magally Arguedas en contra de JUDESUR, por lo que se le agradece la anuencia y el afán de cooperación mostrado. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-17-871-2017.** -----

Se incorporan a la sesión de Junta el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

B) La directora Susan Naranjo López, menciona que ya reviso el convenio con el Banco de Costa Rica y JUDESUR para el tema del Fideicomiso, no obstante hay un par de cláusulas que no están del todo bien para los intereses de JUDESUR, entonces para verificar y plantear ciertos aspectos, me pidieron porque ellos están con un plazo muy establecido, que generáramos esta semana una sesión de trabajo en las oficinas de ellos en San Jose y como he venido destacada en este asunto, no sé si la Junta me nombra en comisión para poder asistir a esa sesión de trabajo para analizar ciertos aspectos. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** ----- Comisionar a la directora Susan Naranjo López para que se reúna en una sesión de trabajo en San José con los señores del Banco de Costa Rica para ver el convenio con el Banco de Costa Rica y JUDESUR para el tema del Fideicomiso. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-18-871-2017.** -----

C) El director Bernardo Víquez Valverde, recuerda a la Junta Directiva de JUDESUR sobre el asunto de ASOEXBRUNCA, porque han surgido cosas nuevas, recordarles que tenemos reunión para el próximo miércoles 29 de noviembre a la 1:30 p.m. en el salón de la Camara de Ganaderos la comisión nombrada por esta Junta, también los

miembros de la Junta Directiva de la Camara de Ganaderos, miembros de ASOEXBRUNCA, miembros de la Camara de Comercio de los cantones del sur, representante del Ministerio de Salud, representante de SENASA y hoy me solicitaron que invitara al señor Alcalde de Corredores y al Alcalde de Golfito, para que la directora Evelyn Alemán le consulte para ver si puede asistir. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

D) El director Wilfrido Fallas Barrantes, menciona que él había solicitado que se le informara sobre el tema de la reinversión cafetalera COOPESABALITO, sobre lo de las prendas, que no se les ha informado nada sobre ese tema de las garantías. -----

E) El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que a él le preocupa el tema de las becas en el caso del cantón de Osa. Lo otro es que no pude asistir a Perez Zeledon en la comisión que se me nombro. Lo otro es solicitarle a Desarrollo que analice la situación de Osa, en cuanto a los APIS por lo de la afectación de la tormenta y coordinar acciones con el GAT Sur bajo. Además, que había solicitado un desglose de los recursos reembolsables y no reembolsables del 2014 hacia acá. Por ahí vi pendiente un acuerdo solicitado por la directora Maribel Porras sobre la revisión del Departamento Legal al Convenio de Concesión de los acarreadores, que se había indicado estaba vencido y existe un documento que lo prorroga por 5 años más. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde al director Gabriel Villachica Zamora que en cuanto al tema de las becas si se va a pagar. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que otra cosa es sobre un caso de la estudiante Angie Arguedas que ella pidió que le aceptaran tres millones de colones para ponerse al día y sin embargo no ha tenido respuesta. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que la unidad de cobros le informo sobre este y otros casos más, hay como cinco casos, donde la gente está dispuesta a dar una cantidad importante pero con el reglamento riñe, entonces le dije que mejor conformáramos una comisión para poder encontrar alguna forma de poderlo hacer. -----

F) La directora Maribel Porras Cambroneró, menciona que como informe de comisión Integrada por los directores Bernardo Víquez, Maria de los Ángeles Brown y mi persona; en la misma se atendió principalmente, la molestia de los funcionarios de la UNED encargados del proyecto, por las observaciones sobre aspectos técnicos que fueron emitidas en el informe de fiscalización realizado por el Ing. Cesar, mismo al que se mostraban en desacuerdo en algunos puntos. Se les explicó por parte del mismo Ingeniero y miembros de Junta presentes, que era parte de sus funciones ejercer una adecuada fiscalización para evitar posibles errores o incumplimientos. Finalmente aceptaron que es el deber del Ingeniero y esta Junta, velar porque todo procedimiento sea en estricto apego a la Ley. La recomendación de esta comisión, va en el sentido de que además de revisar los aspectos técnicos, se debe realizar por el Departamento Legal la situación del Convenio firmado con la UNED, el cual nunca fue refrendado y se desconoce por parte de los presentes, que procede en este caso. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las doce horas con cincuenta minutos, la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Evelyn Alemán Blandón
Vicepresidenta

Rigoberto Núñez Salazar
Secretario